

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente de modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 22/12/2023, el expediente de modificación crédito del Presupuesto General del 2023, consistente en un crédito extraordinario, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 26 de diciembre de 2023

Sandra María Bernal Bernal

ALCALDESA PRESIDENTA

